



ACTA No. 005			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión de Perfil 57945 Banco de Instructores 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Guadalajara de buga 29-12-2025	HORA INICIO: 10:10 am	HORA FIN: 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de juntas subdirección del centro de formación	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Kilometro 2 variante Buga Tuluá	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Revisión del perfil 57945 según directriz del Subdirector del centro y posible conflicto de interés en miembro del comité de verificación. Banco de Instructores 2026			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisión del perfil 57945 según directriz del Subdirector del centro y posible conflicto de interés en miembro del comité de verificación. Banco de Instructores 2026			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>En una nueva sesión, el Comité de Verificación se reunió con el fin de consolidar la verificación.</p> <p>Se deja constancia que el Comité de Verificación, en el marco del Banco de Instructores 2026 y con ocasión del Rad. 76-1-2025-015375 / NIS 2025-05-039249, registra la manifestación formal de posible conflicto de intereses presentada por el instructor Diego Fernando Domínguez Escobar, por existir vínculo con una aspirante inscrita en la perfil 57945 objeto de verificación.</p> <p>En atención a la respuesta institucional emitida por la Subdirección del Centro, se deja constancia de la inhabilidad/exclusión inmediata, total y efectiva del instructor Diego Fernando Domínguez Escobar para toda actuación relacionada con dicha perfil 57945 y el expediente del aspirante involucrado, incluyendo revisión, análisis, discusión, consolidación y decisión, garantizando que el trámite continúa sin su intervención.</p> <p>En consecuencia, la verificación del perfil 57945 y la revisión de la totalidad de aspirantes inscritos fue realizada únicamente por los integrantes habilitados del Comité, dejando soporte verificable de la revisión documental y del resultado individual por aspirante, preservando objetividad, imparcialidad y transparencia del procedimiento.</p> <p>Número de aspirantes en el perfil: 1</p>			



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asigno estado actual	Historico de Estados
488070	CC - 30398620	ANGELA MARIA ACOSTA CASTRO					Valle del Cauca	Tuluá		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior **1** Siguiente

Imagen tomada del banco de instructores 2026

Personal que cumple:

CC	NOMBRE DE LA PERSONA	CUMPLE
30398620	ANGELA MARIA ACOSTA CASTRO	CUMPLE

Así mismo, se deja constancia de que el proceso de verificación se realizó bajo los principios de transparencia, objetividad, igualdad y debido proceso, en estricto cumplimiento de los lineamientos institucionales del SENA, garantizando que las decisiones adoptadas por el Comité se fundamentan exclusivamente en la información disponible y validada al momento de la verificación.

CONCLUSIONES

En conclusión, el Comité de Verificación del Banco de Instructores realizó la verificación del perfil 57945, dejando definido y debidamente registrado el estado de **CUMPLE** en el aplicativo correspondiente, con fundamento en los requisitos institucionales y los criterios técnicos aplicables. Las decisiones adoptadas se encuentran debidamente soportadas, garantizando la trazabilidad, transparencia y objetividad del proceso, y constituyen el insumo formal para las actuaciones administrativas posteriores que se deriven de la gestión del Banco de Instructores.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL



German Chávez	Coordinador de formación	SI		
Liliana Urriago	Coordinadora académica	SI		
Olga Ladino	Coordinadora académica	SI		
Katherine Garcia Alegria	Instructor Técnico	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Se adjuntan imágenes de la solicitud y respuesta dada a la PQRS.

SENA - CFP 78124
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 78-1-2025-015375
11/12/2025 9:44:52 a. m.

Guadalajara de Buga, diciembre 11 de 2025

Señores:
Comité de Verificación y Selección de Instructores
Centro Agropecuario de Buga – SENA
Ciudad

Asunto: Manifestación de posible conflicto de intereses – Aspirante inscrita en el Banco de Instructores 2026

Respetados integrantes del Comité:

Por medio de la presente, en mi calidad de instructor integrante del Comité de Verificación y Selección de Instructores, dejo constancia formal de la existencia de un posible conflicto de intereses frente al proceso de evaluación correspondiente al Banco de Instructores – vigencia 2026.

La razón de esta manifestación radica en que mi esposa Angela María Acosta Castro con cc # 30.398.620 se encuentra inscrita como aspirante en el Banco de Instructores para la vigencia 2026, situación que me impide participar en cualquier actividad de verificación, análisis documental, evaluación de requisitos, ponderación técnica u otra actuación relacionada directa o indirectamente con su expediente.

De conformidad con los principios de imparcialidad, moralidad y transparencia que orientan el ejercicio de la función pública (Constitución Política; Ley 734 de 2002; Ley 1952 de 2019; artículo 11 de la Ley 1437 de 2011), es mi deber abstenirme de intervenir en procedimientos donde exista interés personal o familiar que pueda afectar la objetividad del proceso o comprometer la legalidad de sus resultados.

En virtud de lo anterior, solicito al Comité:

Excluirme de manera inmediata de toda revisión, análisis, discusión o decisión vinculada al expediente y evaluación del perfil de mi esposa, Angela María Acosta Castro con cc # 30.398.620 inscrita para el Banco de Instructores 2026.

Dejar registro expreso de esta manifestación en el acta correspondiente, como medida de transparencia y garantía procedimental.

Reitero mi compromiso con el cumplimiento riguroso de la normatividad institucional y con la preservación de la integridad del proceso de verificación, a fin de asegurar que las decisiones del Comité se fundamenten exclusivamente en criterios técnicos y objetivos.

Cordialmente,

Diego Fernando Domínguez Escobar
cc# 18.863.486



76-9124-1

Buga, 23 de diciembre 2025

Señor
Diego Fernando Domínguez Escobar
Instructor CAB

Asunto: Respuesta a PQRS 76-1-2025-015375
de fecha 11/12/2025 con NIS 2025-05-039249

Saludo,

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para dar respuesta a su petición relacionada con " MANIFESTACION DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES ASPIRANTE INSCRITA EN EL BANCO DE INSTRUCTORES 2026 ": Le informamos que En atención a la PQRS radicada y una vez efectuadas las verificaciones internas correspondientes, la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga informa:

Se acoge la manifestación formal de posible conflicto de intereses presentada por el instructor Diego Fernando Domínguez Escobar, integrante del Comité de Verificación y Selección de Instructores, respecto del proceso del Banco de Instructores – vigencia 2026, de conformidad con los principios de imparcialidad, moralidad y transparencia que orientan la función pública.

En consecuencia, se dispuso que el Comité de Verificación elabore y suscriba acta independiente en la que conste de manera expresa:

1. La declaración del posible conflicto de intereses.
2. La exclusión inmediata y total del instructor Diego Fernando Domínguez Escobar de cualquier actividad de revisión, análisis, discusión o decisión relacionada con el perfil del aspirante involucrado.
3. La continuidad del trámite por parte del Comité, sin intervención del referido instructor, garantizando la objetividad y la transparencia del proceso.

Con la adopción de estas medidas, el Centro de Formación asegura la integridad del procedimiento, la trazabilidad de las actuaciones del Comité y la preservación de la confianza pública en la verificación y

Regional Valle – Centro Agropecuario de Buga
KM 2 vía Buga – Tulú, Ciudad Buga. – PBX 57 601 5461500



selección de aspirantes, sin que ello implique prejuzgamiento sobre el resultado técnico de la evaluación del perfil.

Con lo anterior, se da respuesta de fondo a la PQRS, informando las actuaciones adoptadas para garantizar la transparencia y evitar cualquier interferencia derivada de intereses personales o familiares en el proceso.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, los requerimientos que nos presenta.

Ludwig Mauricio Rojas Delgado
Subdirector (ej) de Centro
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - VALLE

"La máxima diligencia la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos". Encuesta encuesta: <https://sena.gob.co/2023/12/buga/>

GOR-F-011 V-010

Regional Valle – Centro Agropecuario de Buga
KM 2 vía Buga – Tulú, Ciudad Buga. – PBX 57 601 5461500



GOR-F-011 V-010

